

## INFORME DE EVALUACION INVITACION PUBLICA N° UC021-2024

Mediante Resolución N° 1802 del día 23 de septiembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública N° UC021-2024, la cual tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ZONAS DE ESTUDIO EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERÁSTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”.

Que, en la fecha y hora señaladas en el cronograma de actividades, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: **FUNDACIÓN SAL Y LUZ PARA EL MUNDO**.

Que el comité evaluador designado mediante Resolución N° 1803 del día 23 de septiembre de 2024, por el Rector de la Universidad de Córdoba, para el proceso de Invitación Pública N° UC021-2024, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El Comité procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DE LOS PROPONENTES
FUNDACIÓN SAL Y LUZ PARA EL MUNDO

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

### I. REQUISITOS HABILITANTES

#### A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	1-6	C
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	23	C
3	Documento compromiso de anticorrupción	11-13	C
4	Certificado de existencia y representación legal	16-20	C
5	Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	-	N.A.
6	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	19V	C
7	Hoja de vida de la función pública	14-15	C
8	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	29-34	C
9	Registro único tributario – RUT	35-36	C
10	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	21,24	C
11	Certificado de antecedentes disciplinarios	22,25	C

2

12	Certificado de antecedentes judiciales	26	C
13	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	27	C
14	Garantía de seriedad de la propuesta.	37-39	C
<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>		<b>CUMPLE</b>	

## B. CAPACIDAD FINANCIERA:

ÍNDICES FINANCIEROS				
FACTOR DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	PARAMETRO	FOLIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	155.58	Igual o mayor al 2.0	40-62	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	62%	Igual o menor a 65%		
Razón de Cobertura de Intereses	76.63	Igual o mayor a 2 o Indeterminado		
<b>VERIFICACION FINANCIERA</b>			<b>CUMPLE</b>	

## C. CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, cuyo valor final sumado, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.</p> <p>El SMLMV (Salario Mínimo Legal Mensual Vigente) que se tomará para la conversión del valor de cada contrato a</p>	<p>El proponente aporta Anexo 3- Acreditación del proponente.</p> <p><b>EXPERIENCIA No. 1:</b>  <b>Contrato N° 000200 DE 2015</b>  <b>Objeto: CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS (2) PISOS PARA ALOJAMIENTOS Y ARREGLO LOCATIVOS PARA BATERIAS SANITARIAS EN LA UNIDAD RECREATIVA CAUCASIA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</b>  <b>Contratante:</b> Caja de Compensación Familiar CAMACOL-COMFAMILAIR CAMACOL.  <b>Contratista:</b> FUNDACIÓN SAL Y LUZ PARA EL MUNDO  <b>Valor Inicial:</b> \$ 275.766.180,00  <b>Adición N°1:</b> \$ 117.631.206,00  <b>Valor Total:</b> \$ 393.397.386,00  <b>Valor para acreditar experiencia del proponente:</b>                      \$ 393.397.386,00 – 570,592 SMMLV  <b>Plazo de ejecución inicial:</b> Cuatro (4) meses  <b>Fecha de inicio:</b> 25/09/2015  <b>Fecha terminación:</b> 25/01/2016</p> <p><i>En el presente contrato cuenta con la experiencia acreditada de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.</i></p>	65-71	CUMPLE

3

<p>SMLMV, será el del año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.</p>	<p><i>El proponente aporta copia de certificado calidad, acta de liquidación y acta de recibo final de obra numérica de suscritas por la Gerencia de Vivienda e Infraestructura de COMFAMILIAR CAMACOL, acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante.</i></p>		
<p>PRESUPUESTO OFICIAL: \$595.654.629,00 – 458,20 SMLMV</p>	<p><b>EXPERIENCIA No. 2:</b> <b>Contrato N° 061-2022</b> <b>Objeto: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR.</b> <b>Contratante:</b> Asociación de Municipios del Sinú, Sabana y Costa Cordobesa "ASISCO". <b>Contratista:</b> FUNDACIÓN SAL Y LUZ PARA EL MUNDO. <b>Valor Total:</b> \$ 200.195.620 – 200.19 SMMLV <b>Plazo de ejecución inicial:</b> Cinco (5) meses <b>Fecha de inicio:</b> 01/08/2022 <b>Fecha terminación:</b> 31/12/2022</p> <p><i>El proponente aporta copia del acta final y acta de liquidación suscrita por la Asociación de Municipios del Sinú, Sabana y Costa Cordobesa "ASISCO, acreditando el cien por ciento (100%) del monto total del contrato para acreditar la experiencia habilitante.</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta lo anterior el proponente cumple con los soportes exigidos para la acreditación de la experiencia habilitante.</i></p>	<p>72-75</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b></p>		<p><b>CUMPLE</b></p>	

✓ **EQUIPO DE TRABAJO**

EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA Y FORMACION	PROPONENTE	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
<p><b>Director de Obra (1).</b> El Contratista debe ofertar una persona para que cumpla la función de DIRECTOR DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el treinta por ciento (30%) durante la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Director de Obra propuesto debe tener como mínimo diez (10) años de experiencia general contada a partir de</p>	<p><b>ANDRÉS ALBERTO ARCIA ROSALES.</b> <b>Profesión:</b> Ingeniero Civil, <b>Matricula N.º</b> 22202254609 COR del 04/07/2013. <b>Años de experiencia:</b> 11 años</p> <p><i>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 30%, hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matricula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, copia de diploma y acta de grado</i></p>	<p>78-95</p>	<p>CUMPLE</p>

4

<p>la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Director de Obra en dos (2) contratos cuyo objeto se relacione con la CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p>como <i>Ingeniero Civil</i>, certificado de contraloría, procuraduría y policía, dos (2) certificados como <i>Director de obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física</i></p>		
<p><b>Residente de Obra (1)</b> El Contratista debe ofertar una persona para que cumpla la función de RESIDENTE DE OBRA que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Residente de Obra debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional</p> <p>Experiencia Específica certificada como Residente de Obra en dos (2) contratos CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p><b>JOSE CARLOS ARRIETA SANCHEZ.</b> <b>Profesión:</b> <i>Arquitecto</i> <b>Matricula N.º</b> A44042014-10784930 del 27/02/2014. <b>Años de experiencia:</b> 10 años y 6 meses</p> <p><i>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 100%, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia de la matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Profesional Nacional De Arquitectura, copia de diploma como Arquitecto, dos (2) certificados como Residente de obra en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física, certificado de contraloría, procuraduría y policía,</i></p>	<p>96-112</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Ingeniero electricista (1)</b> El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de INGENIERO ELECTRICISTA, que deberá ser Ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, o ingeniero mecánico quien se compromete a dedicar el veinte por ciento (20%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El profesional propuesto debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p>	<p><b>JORGE ENRIQUE CABRALES VEGA.</b> <b>Ocupación:</b> <i>Ingeniero Eléctrico</i> <b>Matricula N°</b> RS 205-0561 del 11/05/1988. <b>Años de experiencia:</b> 25 años y 9 meses</p> <p><i>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 20%, hoja de vida de la función pública, copia de la cédula, copia de la matrícula, copia de diploma como Ingeniero Eléctrico, certificación de antecedentes expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánicas y afines, certificados como residente electricista en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física, certificado de contraloría, procuraduría y policía,</i></p>	<p>113-128</p>	<p>CUMPLE</p>



5

Experiencia Específica certificada como Asesor y/o Diseñador y/o Residente en contratos relacionados con: CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.			
<p><b>Profesional en SST (1)</b> El proponente debe ofertar una persona para que cumpla la función de PROFESIONAL SST que deberá ser Ingeniero Civil, Industrial y/o ambiental, con Postgrado en SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y/O SIMILAR, quien se compromete a dedicar el cien por ciento (100%) de duración a la ejecución total del Contrato.</p> <p>El Profesional SST debe tener como mínimo cinco (5) años de experiencia general contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional.</p> <p>Experiencia Específica certificada como Profesional SST en dos (2) contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>	<p><b>OSCAR JAVIER PORTACIO VASQUEZ</b> <b>Profesión:</b> Ingeniero Industrial, Especialista en Higiene y Seguridad Industrial. <b>Matricula N.º</b> 22228-225460 COR del 19/04/2012. <b>Años de experiencia:</b> 12 años</p> <p><i>Aporta carta de compromiso con una dedicación del 100%, hoja de vida de la función pública, copia de la cedula, copia de la matrícula profesional como Ingeniero Industrial, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA, copia de la Resolución mediante la cual se renueva la licencia de seguridad y salud en el trabajo por el término de 10 años, copia de diploma y acta de grado como especialista en higiene y seguridad industrial, certificados como Profesional en SST en proyectos de construcción y/o remodelación y/o adecuación de infraestructura física, certificado de contraloría, procuraduría y policía,</i></p>	129-149	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN EXPERIENCIA</b>		<b>CUMPLE</b>	

✓ **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

DOCUMENTOS	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL.	151-152	SUBSANAR
Política de Seguridad y Salud en el trabajo (Firmado, fechado y actualizado).	153-154	CUMPLE
Documento que contenga la designación del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	155-161	CUMPLE
Documento de aplicación de los estándares mínimos del SG-SST, acorde a la normatividad vigente.	167-170	CUMPLE
Documento con el Reglamento de Seguridad e Higiene industrial (aprobado por el Representante Legal).	171-175	CUMPLE
Reglamento interno de trabajo (aprobado por el Representante Legal).	176-201	CUMPLE
<b>VERIFICACION (SG-SST)</b>	<b>SUBSANAR</b>	



6

El proponente ha aportado certificado de afiliación a la ARL, sin embargo, presenta 4 cotizantes en mora. Se debe SUBSANAR.

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
FUNDACIÓN SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	SUBSANAR
	<b>CONCLUSION</b>	<b>SUBSANAR</b>

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, se procede a publicar el presente informe con la finalidad de dar traslado del mismo, para que se presenten las observaciones que el proponente considere pertinente y se haga uso de las reglas de subsanabilidad

Dado en Montería (Córdoba) a los dos (02) días del mes de octubre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

**CARMEN CECILIA VEGA OÑATE**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Jurídica

**LUIS FERNANDO CABRALES BANQUETH**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación financiera

**ROSSANA LÓPEZ JARABA**  
Miembro del Comité Evaluador  
Verificación Técnica Y Ponderación de la Oferta